

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29837 PARLA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Parla anuncia:

1.- Que en el Concurso consecutivo 41/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2016/0007600, por auto de 22 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don FRANCISCO JAVIER CASTRO NAVAS, con NIF 53428035R y domiciliado en calle San Félix, n.º 7, bajo F, Parla.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es don José Miguel de Peña Villarroya con domicilio postal en calle Velázquez, n.º 14, 1º Dcha CP 28001 Madrid, teléfono 914321960, Fax 914896418, correo electrónico. concursal@jmpvillarroya.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán hacer por medio del Procurador y asistidos de Letrado, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Parla, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036819-1